

**COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES
CONSORCIO NACIONAL DE SEGUROS S.A.**

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Directorio adoptado en sesión de fecha 25 de marzo de 2026, se cita a Junta Ordinaria de Accionistas de **Compañía de Seguros Generales Consorcio Nacional de Seguros S.A.** para el día martes 21 de abril de 2026, a las 12:00 horas, en Avenida El Bosque Sur 180, piso 3, Las Condes, Santiago.

Las materias a tratar en la Junta Ordinaria de Accionistas serán las siguientes:

1. Aprobación de la Memoria, Balance, Estados Financieros e Informe de la Empresa de Auditoría Externa, correspondiente al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2025.
2. Exposición de la Política de Dividendos y del Procedimiento a utilizar en la Distribución de Dividendos.
3. Propuesta de distribución de dividendos de \$3,4066 por acción, por un total de \$9.281.640.977, equivalente al 100% de las utilidades del ejercicio 2025.
4. Renovación del Directorio.
5. Fijación de la Remuneración de los Directores para el ejercicio 2026.
6. Designación de Empresa de Auditoría Externa para el ejercicio 2026.
7. Dar a conocer las operaciones con partes relacionadas.
8. Designación del periódico donde se efectuarán las publicaciones sociales.
9. Designación de Clasificador de Riesgo.
10. Otras materias propias de la Junta Ordinaria de Accionistas.

DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDO.

El Directorio propone a la Junta Ordinaria de Accionistas la distribución de un dividendo de \$9.281.640.977 con cargo a las utilidades del ejercicio 2025, lo que equivale a la suma de \$9.281.640.977 por cada acción.

El pago de este dividendo, en caso de ser aprobado por la Junta, se llevará a cabo a partir del día 30 de abril de 2026 a los accionistas que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de pago propuesta. El pago quedará a disposición de los señores accionistas en la Sección Acciones de la Compañía, Avenida El Bosque Sur 180, piso 1, comuna de Las Condes, Santiago.

Sin perjuicio de lo anterior, en caso de aprobarse el reparto de este dividendo, el pago del mismo quedará sujeto al cumplimiento de los nuevos requerimientos patrimoniales y de solvencia, contemplados en la Ley N°21.276, la cual modificó el DFL N° 251.

PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA Y CALIFICACIÓN DE PODERES.

Tendrán derecho a participar en la Junta los titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas con cinco días hábiles de anticipación a la fecha de su celebración. La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día y lugar señalado para la celebración de la Junta, y hasta el momento mismo de su iniciación.

MEMORIA, BALANCE Y ESTADOS FINANCIEROS.

La Memoria Anual, el Balance y los Estados Financieros auditados de la sociedad, conforme a lo indicado por la Ley N°18.046 y demás normas pertinentes, serán puestos a disposición de los señores accionistas a contar del día 6 de abril de 2026 en el sitio web www.consorcio.cl

Santiago, abril de 2026.

PRESIDENTE